

Jueves, 21 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Declaración caducidad del procedimiento de aprobación del Catálogo de Caminos Públicos.

El Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata aprobó provisionalmente el Catálogo de Caminos Públicos por acuerdo de 5 de febrero de 2007 Expediente 188/05-PA, y su aprobación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 2 de marzo de 2007, sin que hasta el día de la fecha haya llegado a adquirir el carácter definitivo.

Con motivo de la aprobación de la Ley Agraria de Extremadura 6/2015 de 24 de marzo, queda derogada la Ley de Caminos Públicos de Extremadura 12/2001 de 15 de noviembre, conforme a la cual se venía tramitando el expediente mencionado.

El Pleno del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, en Sesión celebrada el día 11 de mayo de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.-Declarar la caducidad del procedimiento de aprobación del Catálogo de Caminos Públicos del término municipal de Navalmoral de la Mata Expediente 188/05-PA, por haberse superado el plazo de tramitación legalmente establecido sin que se haya producido la aprobación definitiva de éste.

SEGUNDO.- Como consecuencia de dicha caducidad, ordenar el archivo del expediente sin perjuicio de que, por razones de economía procedimental se proceda a la conservación de aquéllos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse acordado la caducidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalmoral de la Mata, 15 de mayo de 2026

Enrique Hueso Retamosa

ALCALDE

